

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C”.

ADENDA No. 2

El numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) *podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato.* (...)”.

Conforme con lo anterior, y advirtiendo que el formato del presupuesto estimado de obra contenía decimales, se hace necesario ajustarlo mediante la siguiente modificación a los términos de referencia:

PRIMERO: MODIFICAR los documentos “Anexo 8. Presupuesto de obra” y el “Anexo 9. formato_propuesta_económica” publicados con los términos de referencia, en consecuencia, adjunto a la presente adenda se publican los documentos: “Anexo 8. Presupuesto de obra” y el “Anexo 9. formato_propuesta_económica” modificados, los cuáles son aplicables para la presentación de la oferta económica y hacen parte integral de la misma.

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos, no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**